

FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

El Consejo de Unidad, mediante consulta efectuada el día 23 de septiembre del 2024, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 071

De acuerdo con lo establecido en la Resolución del Consejo Politécnico Nro. 24-09-376 que resuelve “AUTORIZAR a la Unidad de Talento Humano para que proceda con la reclasificación de (4) partidas vacantes activas de cargos docentes, con el fin de realizar las gestiones dentro del Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina “SPRYN”, y de esta manera contar con las partidas requeridas para emitir los nombramientos correspondientes a quienes resulten ganadores del Concurso de Méritos y Oposición del Personal Académico en el presente ejercicio fiscal”.

En vista de la renuncia del docente titular agregado I Ph.D, Miguel Alfonso Buehaben y para el cumplimiento del plan estratégico de la FADCOM, particularmente en el área de Diseño Gráfico y Estratégico, es menester mantener un cuerpo docente y de investigación conformado por profesores al más alto nivel académico. Por ello, los miembros del Consejo de Unidad Académica de la FADCOM resuelven solicitar al Consejo Politécnico, la autorización para la convocatoria y realización del concurso público de méritos y oposición para vincular a un Profesor Titular Agregado 1 a la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación audiovisual, en el área Diseño Gráfico y Estratégico de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL). Para ello adjuntamos la base para este concurso aprobados por el Consejo de Unidad Académica.

Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual

Carlos González Lema, MSc.
Decano (S)

Elaborado por:

Alisson Montoya Cabrera.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, por consulta el 23 de septiembre del 2024.

